



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Custodia y Cuidado, regulación visitas
Demandante	Yaniri Shirley Sequeda Sierra
Demandado	Danith Fabian Lozano Villanueva
Radicado	2022-00399

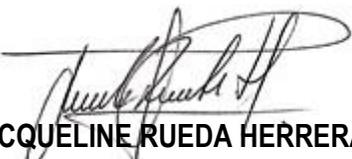
Ingresan las presentes diligencias al despacho con el fin de dar trámite a la renuncia al poder del doctor CARLOS ANDRÉS MÉNDEZ LOZADA, con el respectivo paz y salvo al día y los requisitos de Ley, al mismo tiempo, se recibe poder otorgado por la demandante a la DOCTORA KIMBERLY LORENA ACEVEDO conforme al artículo 74 del del código general del proceso para el reconocimiento de su personería jurídica.

Por lo anterior, se tiene por aceptada la renuncia al poder por el doctor CARLOS ANDRÉS MÉNDEZ LOZADA conforme al artículo 76 de la norma procesal, y en su lugar se reconoce personería a la abogada KIMBERLY LORENA ACEVEDO SÁNCHEZ conforme al poder conferido por la demandante (art.74 del C.G.P.).

De acuerdo a la información suministrada por la EPS al Despacho y el trámite realizado por la parte demandante frente a la notificación, sin obtener respuesta positiva alguna y no saber la ubicación del demandado e indicando que no se tiene dirección física o electrónica para su notificación, se procede a efectuar su respectivo emplazamiento al tenor de lo normado en el Art. 293 del CGP, por lo cual, se ordena **EMPLAZAR** al señor **DANITH FABIAN LOZANO VILLANUEVA**, en los términos del artículo precitado en concordancia con el artículo 108 ibidem y la Ley 2213 de 2022, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; y una vez vencido el término ingrese nuevamente para proceder a designar Curador Ad-Litem para su representación.

Para todos los efectos procesales, téngase en cuenta la actualización de datos de su representada, respecto de la dirección física de la demandante a fin de realizar los actos de comunicación a que haya lugar y la práctica de visita programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 38
se notifica el auto anterior, hoy 3 de agosto
de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario